

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

### N°717-2023-GRA/GGR

Huaraz, 15 de diciembre de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 232-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de diciembre de 2023 y el Informe Legal 678-2023-GRA/GRAJ de fecha 13 de diciembre de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Artículo 4° de la Ley 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaro que el proceso de modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Informe N° 21-2023-GRA-GRAD/SGRH/RSF de fecha 17 de noviembre de 2023, el Área de Bienestar de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, remite el Plan Navideño "Unidos con Amor" – 2023, el cual se realizará para los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Ancash, con motivo de dar realce a esta fecha tan trascendental como es la Navidad;

Que, posteriormente con Informe N° 340-2023-GRA/GRAD de fecha 24 de noviembre de 2023, el Gerente Regional de Administración remite el Plan del Trabajo Navideño 2023 a la Gerencia General Regional para la Autorización correspondiente;

Que, con informe N° 232-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de diciembre de 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ancash, luego de la revisión y evaluación del Presupuesto Institucional modificado a nivel de las diversas Fuentes de Financiamiento y de acuerdo a las modificaciones y ejecuciones presupuestarias, se determina que existe saldo en la Fuente de Financiamiento 1.



Recursos Ordinarios, por lo que se otorga la Disponibilidad Presupuestal únicamente por el importe de S/4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) en la Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios, Meta Presupuestaria 007;

Que, el Informe Legal N° 678-2023-GRA/GRAJ de fecha 13 de diciembre de 2023, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina sobre la viabilidad legal de que el Gerente General Regional apruebe el Plan de Trabajo Navideño 2023 de la sede central del Gobierno Regional de Ancash;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013 - 2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Navideño “Unidos con Amor” – 2023 de la sede central del Gobierno Regional de Ancash por el monto de S/4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles), disponibilidad presupuestal otorgada a través del Informe N° 232-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 04 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los demás interesados, dentro del plazo de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

